

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 23 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, por un presupuesto de contrata de 15.208.678,87 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Felipe Gómez Acebo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Rodrigo, S. A.», residente en Valencia, calle de Játiva, número 30, que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,10 por 100, equivalente a 15.208,67 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.193.470,20 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Rodrigo, S. A.», residente en Valencia, calle de Játiva, número 30, las obras de construcción de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, por un importe de pesetas 15.193.470,20, que resultan de deducir 15.208,67 pesetas, equivalente a un 0,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 15.208.678,87 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 15.193.470,20 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: primera anualidad, 7.120.218,39 pesetas para el año 1964; segunda anualidad, 8.073.251,81 pesetas para el año 1965.

Segundo. Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 15.450.011,68 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: primera anualidad, 7.292.872,66 pesetas para el año 1964; segunda anualidad, 8.157.139,02 pesetas para el año 1965.

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 608.347,15 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona».

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 27 de octubre de 1964 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, por un presupuesto de 14.409.648,75 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Germán Adanez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Norco, Obras y Proyectos, S. A.», residente en Madrid, calle de Cea Bermúdez núm. 14, que se compromete a realizar las obras con una baja del 7,37 por ciento, equivalente a pesetas 1.061.991,11, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 13.347.657,64;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a «Norco, Obras y Proyectos, S. A.», residente en Madrid, calle de Cea Bermúdez núm. 14, las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, por un importe de pesetas 13.347.657,64, que resultan de deducir 1.061.991,11 pesetas, equivalente a un 7,37 por ciento ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 14.409.648,75 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 13.347.657,64 pesetas, base del

precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.ª anualidad: 6.331.300,68 pesetas, para el año 1964; 2.ª anualidad: 7.016.356,96 pesetas, para el año 1965.

Segundo. Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 13.591.490,32 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.ª anualidad: 6.496.257,31 pesetas, para el año 1964; 2.ª anualidad: 7.095.233,01 pesetas, para el año 1965.

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 576.385,95 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Casa de Cultura en Huelva.

Visto el proyecto de obras de construcción de edificio para Casa de Cultura en Huelva, formulado por el Arquitecto don José María Morales Lupiáñez, importante 9.313.605 pesetas;

Resultando que el proyecto de referencia fué aprobado por Orden de este Departamento de 8 de mayo último para su adjudicación por el sistema de subasta pública;

Resultando que, previa la tramitación reglamentaria, con fecha 26 de junio se verificó la subasta de las obras de referencia, declarándose desierta por la Mesa constituida al efecto ante la falta de licitadores;

Considerando que la Intervención General de la Administración del Estado, ante la necesidad de realizar las obras de que se trata y haciendo uso de la autorización que concede el artículo 57, en su número 14, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, informa favorablemente la adjudicación de la obra de contratación directa;

Considerando que procede hacer la adjudicación de las tan repetidas obras a «Rafael López Sánchez, Constructora, S. A.», única que se compromete a efectuar las mismas, por el importe tipo de contrata y con sujeción a las condiciones que sirvieron de base para la subasta,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adjudicar la realización de las obras de construcción de edificio para Casa de Cultura en Huelva a «Rafael López Sánchez, Constructora, S. A.», que se compromete a efectuarlas por el importe tipo de contrata de 9.044.135,86 pesetas y con sujeción al proyecto y condiciones que sirvieron de base para la subasta.

2.º Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, se fije exactamente en pesetas 9.313.605; y

3.º Que por la Empresa adjudicataria se proceda en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a consignar en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, a disposición de este Ministerio y como garantía de las obras, la cantidad de 361.765,43 pesetas en concepto de fianza definitiva y al otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Casa de Cultura de Huelva.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca».

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 29 de octubre de 1964 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca, por un presupuesto de contrata de 16.945.973,92 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Matías Martínez Pereda, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Beyre, S. A.» Empresa Constructora residente en Madrid, calle de Vascos núm. 29, que se compromete a realizar las obras con una baja del 10,32 por ciento, equivalente a pesetas 1.748.824,50, por lo que el

presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 15.197.149,42;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a «Beyre, Sociedad Anónima», Empresa Constructora residente en Madrid, calle de Vascos núm. 29, las obras de construcción de edificio para la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca, por un importe de pesetas 15.197.149,42, que resultan de deducir 1.748.824,50 pesetas, equivalente a un 10,32 por ciento ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 16.945.973,92 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 15.197.149,42 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.ª anualidad: 8.142.000,84 pesetas (año 1964); 2.ª anualidad: 7.055.148,78 pesetas (año 1965).

Segundo. Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 15.479.756,16 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.ª anualidad: 8.343.870,28 pesetas (año 1964); 2.ª anualidad: 7.135.885,88 pesetas (año 1965).

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 677.838,95 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de mobiliario destinado a varias Bibliotecas Públicas.

Visto el expediente para resolución del concurso de adquisición de mobiliario con destino a varias Bibliotecas, aprobado por Decreto de 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), por un total de 8.637.160 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto;

Resultando que según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario don José Moreno Sañudo, designado al efecto por el Ilustre Colegio Notarial de esta capital, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 28 de septiembre último, y después del examen de la documentación aportada y propuesta de los diversos licitadores se resolvió adjudicar provisionalmente la adquisición de que se trata, en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, en particular por la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, y los pliegos de condiciones que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Ratificar el acuerdo de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso sobre adquisición de mobiliario con destino a varias Bibliotecas, por un importe total de 7.537.695 pesetas, y, en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma: Lote a) Por importe de 4.031.725 pesetas, a Ernesto Nesofsky Gigante; y Lote b) Por 3.505.970 pesetas, a la misma casa. Lo que supone una rebaja en relación con los presupuestos tipos de contrata de 606.225 pesetas y 493.240 pesetas, respectivamente.

Segundo. Que la adjudicación provisional adquiera carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar desde la fecha de publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se hubiera presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

Tercero. Que durante los cinco días hábiles siguientes, en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, el adjudicatario constituya en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado, y

Cuarto. Que el plazo de entrega de los citados lotes sea el propuesto por el adjudicatario, y el pago se verifique en la siguiente forma: 4.031.725 pesetas, con cargo al crédito, cuya numeración es 349.612-2, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y 3.505.970 pesetas, con cargo al que figura con

los números 349.612-5, de los que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto por la Sección de Contabilidad y fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Inspector central de Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Visto el expediente de obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcázar de San Juan (Ciudad Real); y

Resultando que celebrada subasta el día 6 de los corrientes, ante el Notario don Alfredo Soldevilla Guzmán, convocada para la adjudicación de dichas obras, la mencionada subasta fué declarada desierta, por no haber concurrido a ella ningún licitador;

Resultando que, como consecuencia de lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado, en su escrito de 20 de agosto último, muestra su conformidad por el cambio de sistema de contratación, y estima que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, puede admitirse la adjudicación de estas obras directamente, siempre que se efectúe con sujeción a los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;

Resultando que en cumplimiento de lo que se interesó en 7 de los corrientes el Arquitecto autor del proyecto, don Agustín Ortiz García, propone como contratista para efectuar dichas obras a la Empresa constructora «Miguel Muñoz Montealegre», con domicilio en la calle Cruz del Torno, número 6, de Alcázar de San Juan, quien se compromete a realizar las expresadas obras al tipo de subasta del correspondiente proyecto y con sujeción a los requisitos y condiciones que rigieron en la misma;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General de la Administración del Estado, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas circunstancias que sirvieron de base a la subasta, por lo que procede adjudicar estas obras a la Empresa constructora «Miguel Muñoz Montealegre», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a la Empresa constructora «Miguel Muñoz Montealegre», con domicilio en la calle Cruz del Torno, número 6, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), por su importe de contrata de 4.308.609,82 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, que se distribuye en la siguiente forma: 2.130.880,32 pesetas para el corriente ejercicio económico y 2.177.749,50 pesetas para el año 1965.

2.º Que el presupuesto total de las obras, incluidos honorarios facultativos, importe 4.442.970,05 pesetas, que se abonarán en la siguiente forma: 2.221.485,02 pesetas con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado a), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 2.221.485,03 pesetas para el ejercicio económico del año 1965; y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 172.344,39 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de cubiertas en la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña.

Visto el proyecto de obras de reparación de cubiertas en la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña, formulado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal, importante pesetas 2.718.797,71;